Número 142 - Martes, 26 de julio de 2022

página 12216/1

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 20 de julio de 2022, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Málaga, sobre Acuerdos de Caducidad de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

Intentada la notificación de los actos de los expedientes sancionadores, en materia de medio ambiente, por la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Málaga, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los boletines oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
24637376Y	Acuerdo de Caducidad Procedimiento Sancionador.	MA/744/20/AGMA/INC
25087364E	Acuerdo de Caducidad Procedimiento Sancionador.	MA/745/20/AGMA/INC
24867368K	Acuerdo de Caducidad Procedimiento Sancionador.	MA/745/20/AGMA/INC
24698927D	Acuerdo de Caducidad Procedimiento Sancionador.	MA/736/20/AGMA/INC
25501153H	Acuerdo de Caducidad Procedimiento Sancionador.	MA/736/20/AGMA/INC

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesado que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Málaga de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en calle Hilera, 17, de esta capital, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 20 de julio de 2022.- El Delegado, José Antonio Víquez Ruíz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y del art. 41 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, siendo ésta previa y complementaria a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

